



PARRAL,

25 Feb 2015

DECRETO EXENTO N° 1.888 - 1

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Carta-solicitud de Práctica Profesional enviada por el Director Académico INACAP, sede Talca.

CONSIDERANDO:

1.- Que, mediante carta enviada por el Director Académico INACAP, sede Talca, solicita práctica profesional para el alumno don FLAVIO ESTEBAN VALLADARES MUÑOZ, RUT N° 17.716.709-6, de la carrera de Ingeniería en Informática, por un total de 500 horas.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a don FLAVIO ESTEBAN VALLADARES MUÑOZ, RUT N° 17.716.709-6, alumno de la carrera de Ingeniería en Informática, de la Universidad Tecnológica de Chile, Instituto Profesional Centro de Formación Técnica, (INACAP), a realizar practica profesional en los distintos establecimientos del Departamento de Salud Municipal de Parral, a contar del 19 de febrero del año en curso y hasta el 04 de mayo de 2015.

2.- **ESTABLEZCASE**, que a don FLAVIO ESTEBAN VALLADARES MUÑOZ, se encontrara bajo supervisión de don Javier Alegría Ortega, Jefe de Control del Departamento de Salud Municipal de Parral.

3.- **ESTABLEZCASE**, que don FLAVIO ESTEBAN VALLADARES MUÑOZ, se compromete a considerar confidencial toda la información que reciba o llegue a su conocimiento relacionada con todas las actividades a las que tenga acceso en estas dependencias.

4.- **ESTABLEZCASE**, que de mutuo acuerdo, la práctica profesional realizada por don Víctor Enrique Monroy Fuentes, no será remunerado.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE.
"Por orden del Señor Alcalde"


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal


DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DIRECTOR ILUSTRE DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud
PARRAL

DMT/ARC/JAO/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Encargado C. Convenios
- 3.- Archivo Personal

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar